



PERÚ

Ministerio
de

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior

**Consejo de Evaluación, Acreditación
y Certificación de la Calidad de la
Educación Superior Universitaria
(CONEAU)**

**Estándares para la Acreditación de los
programas de posgrado de
especialización profesional en la
modalidad presencial.**

2013

RESUMEN

El 19 de mayo del 2006, mediante ley N° 28740 se crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y el 09 de julio del año 2007 se aprueba su Reglamento, D.S. N° 018-2007. Establecida la normatividad correspondiente, el 30 de noviembre del 2007 se instala el Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), uno de los órganos operadores presidido a la fecha por el Mg. Jaime Zárate Aguilar, e integrado por el Mg. Jonathan Golergant Niego, el Mg. Miguel Ángel Saravia Rojas, el Prof. Wilson Manfredo Alcántara Aguilar, el Ing. Francisco Delgado de la Flor Badaracco y la Dra. Gisella Orjeda Fernández.

El CONEAU a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEA), ha elaborado como propuesta los estándares para la Acreditación de Programas de posgrado de especialización profesional en la modalidad presencial, a partir del Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Posgrado, modalidad presencial, que el CONEAU ha publicado en el diario oficial El Peruano, y un estudio comparativo de distintos estándares nacionales e internacionales, que ha de ser puesto a consideración para su mejora a la comisión ad-hoc conformada por Luis Maezono Yamahita, Oswaldo Zegarra Rojas, Antonio Mabres Torelló, Estuardo Marrou Loayza y Edwin Vegas Gallo, para su posterior sociabilización ante las instituciones universitarias y grupos de interés.

El Modelo de Calidad antes referido aplica el enfoque sistémico y de procesos, considerando el ciclo: “planificar-hacer-verificar-actuar”. Está diseñado de tal modo que se convierte en un instrumento para la mejora de la calidad de los referidos programas de posgrado y, a la vez, para un mejor control de los procesos que el CONEAU ha establecido para la Acreditación.

EL MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

El Modelo es el resultado de la revisión y análisis de diferentes fuentes de información, del ámbito legal y técnico, como normas, reglamentos, modelos de calidad, guías, libros y artículos sobre criterios y estándares de calidad existentes en la región, sobre todo aquéllos provenientes de países iberoamericanos y, del ámbito nacional: Asamblea Nacional de Rectores y Universidades.

El Modelo de Calidad para la acreditación propuesto para los programas de posgrado de especialización profesional en la modalidad presencial del Perú, al igual que el correspondiente a las carreras profesionales universitarias publicado en El Peruano el 13 de enero del 2009, ha sido diseñado aplicando el enfoque sistémico, uno de los principios de calidad total, a través del cual se representan todas las interacciones de los procesos que tienen lugar en la unidad académica y que le permiten alinearse al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institución con la sociedad que, en este caso, sería en cuanto a la alta especialización de los profesionales formados. Los resultados se expresarían en la cantidad de graduados por promoción y su impacto, así como la percepción de la sociedad sobre la calidad del servicio ofrecido y recibido.

Una ventaja adicional en la construcción de este modelo, es que los objetivos planteados pueden alcanzarse más fácilmente ya que los recursos y las actividades relacionadas están gestionadas como procesos, los cuales han sido desarrollados bajo el principio de la mejora continua, aplicando el ciclo de Deming: Planificar, hacer, verificar y actuar (Figura 1).

El modelo cuenta con 03 dimensiones, 08 factores, 14 criterios, 76 indicadores y 117 indicadores de gestión (Figura 2). Las dimensiones son: gestión del programa de posgrado de especialización profesional, formación del estudiante y servicios de apoyo para la formación del estudiante, que permiten diferenciar los niveles

de actuación y facilitan su aplicación sin menoscabo de la importancia de cada factor a evaluar.

La gestión del programa de posgrado está orientada a evaluar la eficacia de la gestión institucional y administrativa, incluyendo mecanismos para medir el grado de coherencia y cumplimiento de su misión y objetivos, así como también el desarrollo de aquellos que promuevan la mejora continua.

La formación del estudiante, que materializa las funciones de la universidad, está orientada a evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación, así como los resultados derivados de ellos, reflejados a través de su desempeño al egresar del programa.

La tercera dimensión, referida al apoyo para la formación del estudiante, constata la capacidad de gestión y participación de los recursos humanos y materiales como parte del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Cada uno de los factores, criterios e indicadores, se establecieron tomando en cuenta los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional, así como otros documentos relacionados con la realidad nacional, evolución de los estudios superiores en el país y el mundo, competitividad y responsabilidad social. En tal sentido, se espera que la evaluación de la calidad tenga en los procesos de enseñanza-aprendizaje, gestión administrativa, financiera y de recursos, y los resultados obtenidos a partir de ellos, el sustento para la mejora continua de la formación profesional del individuo, que lo lleve a convertirse en actor principal del desarrollo sostenible de la sociedad.

La estructura del Modelo de Calidad para los programas de posgrado se presenta en el Cuadro 1.

Principios que orientan el modelo de calidad.

Adecuación.- Es la adaptación de los medios a los fines; como el ajuste de los procedimientos para el logro de los objetivos.

Coherencia.- Es el grado de correspondencia existente entre lo que se declara y lo que efectivamente se realiza.

Eficacia.- Es la relación entre el resultado alcanzado y el planificado; siendo la capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad los objetivos programados.

Eficiencia.- Es la relación entre lo alcanzado y lo utilizado; siendo la capacidad para lograr los objetivos programados con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

Equidad.- Es el reconocer y otorgar lo que le corresponde a alguien o algo.

Idoneidad.- Es la capacidad para cumplir a cabalidad funciones establecidas.

Integridad.- Es hacer con honradez y rectitud las acciones que conlleven al cumplimiento de los objetivos programados.

Pertinencia.- Es la capacidad para responder a las necesidades y demandas establecidas.

Responsabilidad.- Es la capacidad para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de las acciones.

Transparencia.- Es la capacidad para dar a conocer abiertamente las acciones que se realizan y los resultados obtenidos.

Universalidad.- Es cuando alguien, o algo, es común a todos; como la generación y aplicación del conocimiento que no tiene límite geográfico, social, ideológico, étnico ni religioso.

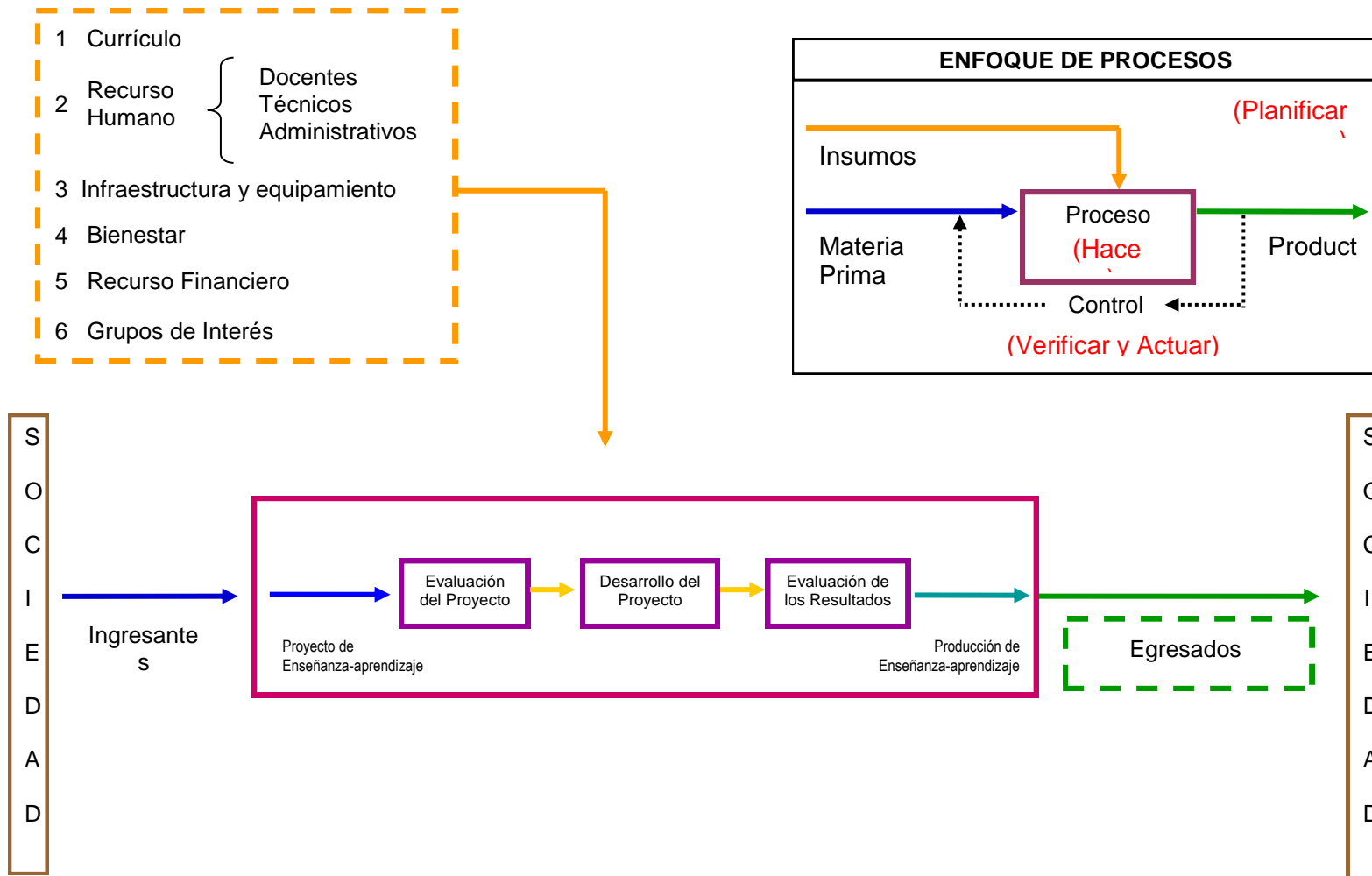
ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Las Especialidades Médicas, los Diplomados, las Maestrías Profesionales o Profesionalizantes y otras certificaciones que se ofertan actualmente en el país por las instituciones universitarias civiles y militares, son programas de posgrado de especialización profesional universitaria que, en la modalidad presencial o no presencial, se vienen ofertando actualmente en el país.

Los planes de estudios de los referidos programas buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales, por lo general y de manera especializada, dentro de un área específica de las ciencias o de las tecnologías.

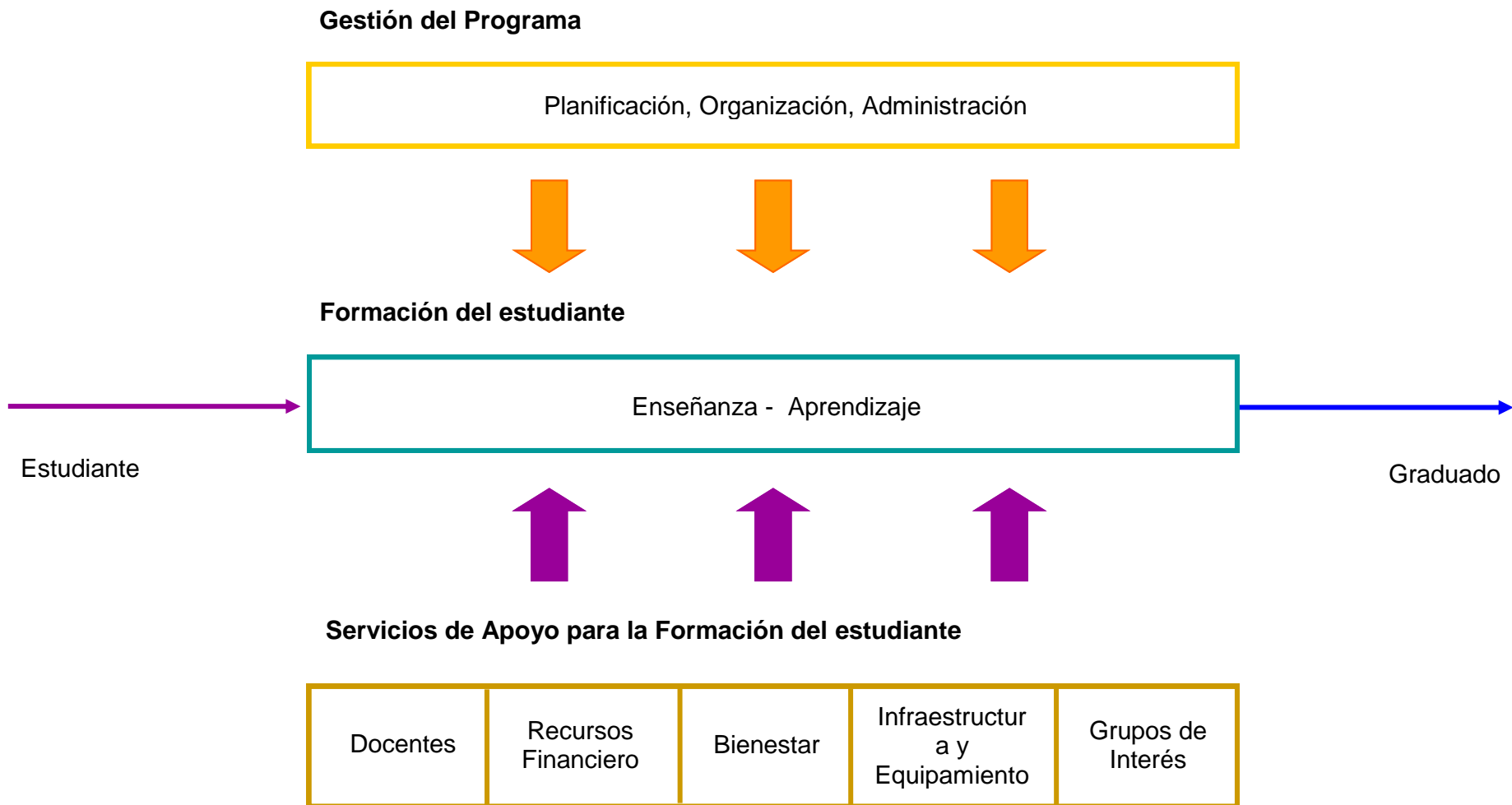
Los programas de posgrado de especialización profesional, por su nivel y rigurosidad académica, que pueden diferir en el número de horas de sus correspondientes planes de estudios, así como de los requisitos necesarios para lograr la certificación, como: evaluación de competencias, estudios de casos, diagnósticos y propuestas de solución a problemas reales, producción artística o documental, entre otros, pueden ser evaluados en cuanto a su calidad aplicando los estándares propuestos (Cuadros 2 y 3).

Figura 1: PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.



Elaborado por DEA-CONEAU, 2013.

Figura 2: MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.



Elaborado por DEA-CONEAU, 2013.

Cuadro 1: DIMENSIONES, FACTORES, CRITERIOS E INDICADORES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	INDICADORES
Gestión del Programa.	Planificación, organización, dirección y control.	Planificación estratégica.	1 - 5
		Organización, dirección y control.	6 -14
Formación del estudiante.	Enseñanza – aprendizaje.	Proyecto educativo.	15 - 27
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje.	28 y 29
		Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	30 - 33
		Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.	34
		Estudiantes y egresados.	35 - 42
	Investigación.	Generación y evaluación de proyectos de investigación.	43 - 50
Servicios de apoyo para la formación del estudiante	Docentes.	Labor de enseñanza.	51 - 58
		Labor de investigación.	59 - 66
	Infraestructura y equipamiento.	Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.	67 y 68
	Bienestar.	Implementación de programas de bienestar.	69 – 71
	Recursos financieros.	Financiamiento de la implementación del Programa.	72 – 74
	Grupos de interés.	Vinculación con los grupos de interés.	75 y 76
3	8	14	76

Elaborado por DEA-CONEAU, 2010.

Cuadro 2: DIMENSIONES, FACTORES, CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	ESTÁNDARES
Gestión del Programa.	Planificación, organización, dirección y control.	Planificación estratégica.	1 - 5
		Organización, dirección y control.	6 - 14
Formación del estudiante.	Enseñanza – aprendizaje.	Proyecto educativo.	15 - 24
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje.	25
		Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	26 - 30
		Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.	31 - 32
		Estudiantes y egresados.	33 - 42
Servicios de apoyo para la formación del estudiante	Docentes.	Labor de enseñanza.	43 - 50
	Infraestructura y equipamiento.	Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, administración y bienestar.	51 y 52
	Bienestar.	Implementación de programas de bienestar.	53 - 57
	Recursos financieros.	Financiamiento de la implementación de la Maestría Profesional.	58 - 60
	Grupos de Interés.	Vinculación con los grupos de interés.	61 - 63
3	7	13	63

Elaborado por DEA-CONEAU, 2013.



PERÚ

Ministerio de
Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”*

Cuadro 3: ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.



PERÚ

Ministerio de
Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”*

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
I. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO	1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL	1.1 Planificación estratégica.	1. La Unidad Académica, que gestiona el programa, tiene un plan estratégico elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de docentes, egresados y otros grupos de interés.	1. Plan estratégico.
		La Unidad Académica, que gestiona el programa de posgrado de especialización profesional cuenta con: misión, visión, objetivos, políticas, estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. El documento que sustenta tal planificación ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de los estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés.	2. La misión de la Unidad Académica es coherente con su campo de acción y la misión de la Universidad.	2. Encuesta a participantes.
		El plan estratégico contribuye al aseguramiento de la calidad del programa, expresado en sus objetivos, políticas y lineamientos estratégicos.	3. El desarrollo del plan estratégico se evalúa anualmente.	1. Misión de la Universidad. 2. Misión de la Unidad Académica.
		1.2 Organización, dirección y control.	4. Más del 75% de los docentes y de los administrativos, conoce del plan estratégico la información correspondiente y definida por la unidad académica	1. Informes sobre la revisión del cumplimiento de los planes operativos. 2. GI - 01 Eficacia del plan estratégico.
		La organización, dirección y control de la Unidad Académica son coherentes con lo dispuesto por la Universidad y la necesidad del programa de posgrado de especialización profesional.	5. El plan estratégico tiene políticas orientadas al aseguramiento de la calidad.	1. Encuestas y entrevistas a docentes y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 3. GI - 02 Eficacia en la difusión del plan estratégico.
		Las funciones están definidas y asignadas a personas, que en número suficiente, por su formación y experiencia son idóneas para asumirlas en	6. La universidad tiene normas sobre organización y funciones, y la Unidad Académica el manual correspondiente para su aplicación.	1. Informes sobre revisión de objetivos, misión, visión y políticas de calidad del plan estratégico.
			7. Las actividades académicas y administrativas están coordinadas para asegurar el desarrollo del proyecto educativo.	1. Plan estratégico. 2. Reglamento de organización y funciones. 3. Manual de organización y funciones. 4. Legajo personal. 5. GI - 03 Grado de profesionalización de los administrativos.
				1. Manual de procedimientos administrativos. 2. Registros de reclamos de los estudiantes y docentes. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes y docentes. 4. GI - 04 Satisfacción respecto a la atención de estudiantes y docentes por parte de los administrativos. 5. GI - 05 Ratio estudiante/administrativo.



PERÚ

Ministerio de Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

**“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”**

	<p>forma responsable.</p> <p>La coordinación entre las áreas académicas y administrativas que intervienen en la gestión del programa es eficiente, para asegurar la adecuada atención a los estudiantes y satisfacer las necesidades del programa.</p> <p>La documentación de la administración es asequible y disponible a la comunidad académica.</p> <p>La Unidad Académica cuenta con un sistema de gestión de la calidad de sus procesos: administración y enseñanza-aprendizaje. Asimismo, cuenta con un sistema de información y comunicación transversal a todo nivel de su organización. Tales sistemas están integrados a sus homólogos de la Universidad.</p> <p>La implementación de estos sistemas, se complementa con el desarrollo de una cultura organizacional que permite preservar, desarrollar y promover, a través de sus diferentes procesos un estrecho vínculo con la sociedad.</p> <p>La Unidad Académica tiene programas de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos.</p>	8. La Unidad Académica tiene un sistema de gestión de la calidad implementado.	6. GI - 06 Ratio docente/administrativo. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GI - 07 Eficacia del sistema de gestión de la calidad.
		9. La Unidad Académica tiene un programa implementado que contribuye a internalizar la cultura organizacional en los estudiantes, docentes y administrativos del programa.	1. Informe de resultados. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GI - 08 Eficacia de cumplimiento de acciones. 4. GI - 09 Satisfacción respecto al desarrollo de la cultura organizacional.
		10. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de información y comunicación.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 4. GI - 10 Eficacia de los sistemas de información y comunicación.
		11. El plan operativo del programa es elaborado con la participación de sus docentes.	1. Reglamento general de la Universidad. 2. Actas de la Unidad Académica. 3. Resoluciones.
		12. El desarrollo del plan operativo se evalúa para determinar las acciones correctivas correspondientes.	1. Actas de revisión sobre el seguimiento y acciones tomadas sobre el plan operativo. 2. GI - 11 Eficacia del plan operativo.
		13. Más del 75% de los estudiantes, de los docentes y de los administrativos, conoce del plan operativo la información correspondiente y definida por la unidad académica.	1. Encuestas y entrevistas a docentes y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 3. GI - 12 Eficacia en la difusión del plan operativo.
		14. La Unidad Académica tiene programas implementados de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos.	1. Informe de resultados. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GI - 13 Eficacia de los programas de motivación e incentivos. 4. GI - 14 Satisfacción respecto a los programas de motivación e incentivos.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
II. FORMACION DEL ESTUDIANTE	2. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	2.1 Proyecto educativo.	15. La Unidad Académica justifica la oferta del programa.	1. Informe sobre el estudio de la demanda social. 2. GII - 15 Demanda de admisión.
		El programa de posgrado de especialización profesional, es el proyecto educativo universitario que busca ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales, por lo general y de manera especializada, dentro de un área específica de las ciencias o de las tecnologías.	16. El programa tiene proyección a nivel nacional e internacional.	1. Información documentada. 2. Convenios de doble certificación. 3. Convenios de homologación con otros programas del extranjero. 4. GII - 16 Número de estudiantes que han realizado pasantías en instituciones extranjeras. 5. GII - 17 Número de créditos homologables en programas del extranjero.
		El proyecto educativo se presenta en un documento en el que se encuentra la justificación del programa de posgrado, los perfiles del ingresante y del egresado, el plan de estudios y los contenidos de cursos o asignaturas.	17. Los perfiles del ingresante y del egresado guardan coherencia con los lineamientos del proyecto educativo.	1. Currículo. 2. Informe sobre el estudio de la demanda social y mercado ocupacional del programa de posgrado.



PERÚ

Ministerio de Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

**“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”**

<p>Los perfiles del ingresante y del egresado guardan concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo y son de dominio público.</p> <p>El plan de estudios proporciona una sólida base científica y humanista, con sentido de responsabilidad social.</p> <p>El plan de estudios, por su nivel y rigurosidad académica, tiene el número de horas y otros requisitos necesarios para asegurar el logro del perfil del egresado; requisitos como: evaluación de competencias, estudios de casos, diagnósticos y propuestas de solución a problemas reales, producción artística o documental, entre otros. Además, permite que el estudiante elija un determinado número de asignaturas electivas y de otros planes de estudio de programas de posgrado afines de la institución o de otras universidades.</p>	18. El perfil del ingresante se evalúa periódicamente y los resultados son utilizados para su mejora.	<p>3. Informe de evaluación del egresado.</p> <p>1. Procedimiento documentado.</p> <p>2. Informes de evaluación.</p> <p>3. Planes de mejora.</p> <p>4. Plan de estudios.</p>
	19. El perfil del egresado se evalúa periódicamente y los resultados son utilizados para su mejora.	<p>1. Procedimiento documentado.</p> <p>2. Informe de evaluación del egresado.</p> <p>3. Planes de mejora.</p> <p>4. Plan de estudios.</p>
	20. El plan de estudios proporciona una sólida base científica y humanista, con sentido de responsabilidad social.	<p>1. Plan de estudios.</p>
	21. El plan de estudios tiene un número de horas teóricas y prácticas que asegura el logro del perfil del egresado.	<p>1. Plan de estudios.</p> <p>2. Gil - 18 Porcentaje de horas de prácticas en el plan de estudios.</p>
	22. El plan de estudios tiene una distribución de asignaturas orientada a profundizar el conocimiento y fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.	<p>1. Plan de estudios.</p> <p>2. Información documentada.</p>
	23. El plan de estudios tiene una estructura flexible que permite al estudiante elegir un determinado número de créditos de asignaturas de su programa de posgrado u otros programas, dentro o fuera de la Unidad Académica.	<p>1. Plan de estudios.</p> <p>2. Gil - 19 Porcentaje de horas de asignaturas electivas del plan de estudios.</p> <p>3. Gil - 20 Porcentaje de créditos libres.</p>
	24. El plan de estudios se evalúa anualmente para su actualización.	<p>1. Informe sobre evaluación del plan de estudios.</p> <p>2. Plan de estudios.</p> <p>3. Procedimiento documentado.</p>

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
ACCIÓN DEL ESTUDIANTE	ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	2.2 Estrategias de enseñanza-aprendizaje.	25. Los estudiantes están de acuerdo con las estrategias aplicadas de enseñanza-aprendizaje.	1. Informe de evaluación.
		Las estrategias de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como los		2. Encuestas y entrevistas a estudiantes.
				3. Informe del gabinete pedagógico.



PERÚ

Ministerio de
Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

**“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”**

medios y materiales utilizados en la docencia, son coherentes con el proyecto educativo considerando las diferentes clases de asignaturas.		4. GII - 21 Satisfacción sobre la aplicación de estrategias de enseñanza – aprendizaje.
<p>2.3 Desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje.</p> <p>El programa de posgrado de especialización profesional cumple con las actividades relacionadas con la ejecución del plan de estudios.</p> <p>Un menor número de estudiantes por asignatura facilita las actividades de enseñanza-aprendizaje.</p>	26. Los sílabos se distribuyen y exponen el primer día de clases.	1. Registro de entrega de sílabos. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes.
	27. Se cumple con el contenido de los sílabos.	1. Informe sobre el grado de cumplimiento de los sílabos. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 3. GII - 22 Grado de cumplimiento del contenido del sílabo de cada asignatura. 4. GII - 23 Puntualidad del docente.
	28. En las clases teóricas y prácticas el número de estudiantes es el adecuado para el tipo de asignatura.	1. Visita a las clases. 2. Registro de matrícula. 3. Procedimiento documentado. 4. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 5. GII - 24 Número promedio de estudiantes por asignatura. 6. GII - 25 Ratio estudiante/docente.
	29. El horario de clases tiene una distribución de asignaturas durante la semana que fortalece el proceso de enseñanza-aprendizaje.	1. Plan de estudios. 2. Información documentada que justifica pedagógicamente el horario establecido.
	30. La carga lectiva del estudiante asegura el normal desarrollo de sus actividades universitarias.	1. Plan de estudios. 2. Registro de matrícula. 4. GII - 26 Dedicación lectiva de los estudiantes.
<p>2.4 Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.</p> <p>El programa de posgrado de especialización profesional, aplica evaluaciones del aprendizaje logrado por los estudiantes durante su formación. Las evaluaciones consideran principalmente los conocimientos, habilidades y actitudes declarados en el perfil del egresado.</p> <p>El sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes en actividades específicas (trabajos encargados, prácticas, talleres, seminarios y otras) responde a los objetivos, o competencias, y contenidos de éstas. Sus resultados son considerados en la toma de decisiones de mejora del proyecto educativo.</p>	31. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación del aprendizaje.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Sílabos. 3. Instrumentos de evaluación utilizados. 4. GII - 27 Rendimiento promedio de los estudiantes. 6. GII - 28 Rendimiento de los egresados por promoción. 7. GII - 29 Tasa de desaprobados por promoción.
	32. Los estudiantes están satisfechos con el sistema de evaluación del aprendizaje.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. GII - 30 Satisfacción con el sistema de evaluación del aprendizaje.



PERÚ

Ministerio de
Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”*

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
II. FORMACION DEL ESTUDIANTE	2. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<p>2.5 Estudiantes y egresados.</p> <p>El procedimiento para la admisión es de conocimiento público y asegura la selección del estudiante que cumple el perfil del ingresante.</p> <p>Las disposiciones generales de las actividades del estudiante se encuentran normadas y son de su conocimiento. Tales normas deben estar en reglamentos que traten sobre: condiciones de matrícula del estudiante, tipos de actividades curriculares, créditos o carga horaria expresados en horas académicas, sistema de evaluación y de calificación, control de asistencia del estudiante, sistema de registro de desempeño del estudiante, régimen de promoción y permanencia, y requisitos para la graduación.</p> <p>Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual y académico.</p> <p>El estudiante logra el perfil del egresado en el tiempo programado en el proyecto educativo, lo que se comprueba evaluándolo al finalizar sus estudios. Una forma de evaluar la capacidad cognoscitiva adquirida es mediante la aplicación de una prueba al finalizar el programa de estudios lectivos, cuyo resultado no es vinculante para optar el grado académico.</p> <p>La Unidad Académica cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes del programa obtenidos como consecuencia de su ejecución.</p> <p>El diseño del programa, el establecimiento del perfil del egresado y la calidad en la formación, se reflejan en los logros alcanzados de sus egresados y el impacto de los mismos.</p>	33. Los admitidos al programa, cumplen con el perfil del ingresante.	1. Procedimiento documentado. 2. Registro de ingresantes. 3. GIL - 31 Calificación media de ingresantes. 4. GIL - 32 Calificación media de ingresantes quinto superior. 5. GIL - 33 Porcentaje de ingresantes procedentes de otras regiones. 6. GIL - 34 Porcentaje de ingresantes procedentes del extranjero. 7. Informe de auditoría externa del proceso de admisión
			34. El programa justifica el número de ingresantes en base a un estudio de su disponibilidad de recursos.	1. Plan de estudios. 2. Plan operativo. 3. Informe de estudio de la oferta y demanda.
			35. Para docentes y administrativos la mayoría de estudiantes cumple con las normas que rigen sus actividades.	1. Reglamento del estudiante. 2. Encuestas y entrevistas a docentes y administrativos. 3. GIL - 35 Percepción sobre el cumplimiento de las normas por parte del estudiantado.
			36. La Unidad Académica tiene para los estudiantes programas implementados de becas y de movilidad académica.	1. Procedimiento documentado. 2. Registro de beneficiarios. 3. GIL - 36 Eficacia de los programas de becas y de movilidad académica.
			37. Los estudiantes que han participado en los programas de becas y de movilidad académica, están satisfechos con los beneficios logrados.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. GIL - 37 Satisfacción con los programas de becas y de movilidad académica.
			38. El resultado de una prueba de conocimientos al final del programa es utilizado para la mejora del proyecto educativo.	1. Plan de mejora del proyecto educativo.
			39. El número de egresados por promoción de ingreso es el esperado.	1. Plan de estudios. 2. Registro del número de egresados por promoción de ingreso. 4. GIL - 38 Porcentaje de estudiantes que aprobaron la prueba de conocimientos final. 5. GIL - 39 Porcentaje de egresados.
			40. El tiempo de permanencia en el programa por promoción de ingreso es el esperado.	1. Plan de estudios. 2. Registro del tiempo promedio de permanencia por promoción de ingreso. 3. GIL - 40 Tiempo promedio de estudios. 4. GIL - 41 Porcentaje de egresados a tiempo.
			41. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de seguimiento del egresado.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GIL - 42 Tiempo transcurrido entre egreso y graduación.



PERÚ

Ministerio de Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”*

				4. Gill - 43 Porcentaje de graduados.
				5. Gill - 44 Impacto de la certificación lograda.
				9. Gill - 45 Satisfacción con el desempeño de los egresados.
			42. Los egresados están satisfechos con el sistema que les hace seguimiento.	1. Encuestas y entrevistas a egresados.
				2. Gill - 46 Satisfacción con el sistema de seguimiento por parte de egresados.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	3. DOCENTES	<p>3.1 Labor de enseñanza.</p> <p>Los docentes tienen experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de actividades de enseñanza de posgrado. Además, poseen experiencia profesional coherente con los temas que dictan y que caracterizan a la modalidad en formación.</p> <p>Los docentes manejan tecnologías de información y comunicación, las que aplican en su labor de enseñanza.</p> <p>Los docentes dominan idiomas diferentes al castellano según el alcance del proyecto educativo.</p> <p>Los docentes tienen el reconocimiento nacional e internacional de su labor formadora a nivel de posgrado, lo que se evidencia a través de su participación en programas de intercambio académico.</p> <p>Los docentes tienen las competencias requeridas para su labor en el programa y son evaluados en su desempeño.</p> <p>El número de docentes, así como su carga horaria, son los requeridos para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, considerando especialmente las condiciones académicas que presentan los estudiantes y la realización de actividades inherentes a estos procesos.</p>	43. La programación de horas lectivas del docente guardan relación con las destinadas a la atención de estudiantes y otras labores establecidas por Unidad Académica.	1. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente. 2. Distribución de carga horaria lectiva y no lectiva. 3. Informes semestrales de los docentes. 4. Gill - 47 Porcentaje de docentes nombrados. 5. Gill - 48 Porcentaje de docentes a tiempo completo. 6. Gill - 49 Ratio estudiantes dirigidos en su investigación /docente.
			44. La Unidad Académica evalúa los programas de perfeccionamiento pedagógico que implementa.	1. Programa de evaluación del gabinete pedagógico. 2. Informes de evaluación del gabinete y plan de mejora. 3. Informe de verificación sobre las acciones correctivas tomadas. 4. Legajo personal de los docentes. 5. Plan de capacitación docente. 6. Informe sobre el cumplimiento de objetivos referidos al plan de capacitación docente. 7. Gill - 50 Capacitación del docente. 8. Gill - 51 Satisfacción con los programas de capacitación docente.
			45. Los docentes tienen la especialidad que demanda la asignatura.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Programación académica.
			46. Los docentes dominan las tecnologías de información y comunicación que el programa implementa.	1. Legajo personal de los docentes.
			47. Los docentes dominan y aplican idiomas extranjeros según lo establecido por el programa.	1. Legajo personal de los docentes.
			48. Se realizan reuniones periódicas donde se discuten temas relacionados con la actividad de enseñanza entre los docentes.	1. Registro de asistencia a reuniones. 2. Actas de reuniones.
			49. Los docentes participan en programas de intercambio académico a nivel nacional e internacional.	1. Gill - 52 Porcentaje de docentes que participan en programas de intercambio.
			50. Los procesos de selección y evaluación de docentes se realizan con objetividad y transparencia.	1. Reglamento de selección y promoción docente. 2. Actas de concursos públicos y de evaluación periódica del docente.



PERÚ

Ministerio de
Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”

				3. Encuestas y entrevistas a los estudiantes y docentes que han participado en el concurso.
				4. GIII - 53 Participación de pares externos en procesos de selección, ratificación y promoción docente.



PERÚ

Ministerio de Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”*

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	<p>4.1 Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, administración y bienestar.</p> <p>Los ambientes donde se realizan las labores académicas (aulas, laboratorios, talleres, oficinas de docentes, etc.) tienen las condiciones de infraestructura y equipamiento que requieren los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Los ambientes donde se realizan las labores administrativas y de bienestar tienen las condiciones de infraestructura y equipamiento que requiere el programa.</p> <p>Las instalaciones sanitarias están en óptimas condiciones de higiene y servicio.</p> <p>Especial consideración tiene la operatividad efectiva de los sistemas de información y comunicación a través de redes informáticas comerciales (Internet) y avanzadas (Red Avanzada Peruana - RAP), telefonía, radio, etc. Igual atención se debe tener con respecto al uso de computadoras.</p>	<p>51. Las infraestructura para la enseñanza – aprendizaje, administración y bienestar, tiene la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.</p>	<p>1. Información documentada.</p> <p>2. Visita a instalaciones.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>4. GIII - 54 Efectividad en el uso de aulas.</p> <p>5. GIII - 55 Efectividad en el uso de laboratorios.</p> <p>6. GIII - 56 Porcentaje de utilización de aulas.</p> <p>7. GIII - 57 Porcentaje de utilización de laboratorios.</p> <p>8. GIII - 58 Demanda de uso informático.</p>
		<p>52. La infraestructura donde se realiza labor de enseñanza – aprendizaje, administración y bienestar, y su equipamiento respectivo, tiene un programa implementado para su mantenimiento, renovación y ampliación.</p>	<p>1. Información documentada.</p> <p>2. Visita a instalaciones.</p> <p>3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>4. GIII - 59 Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento, renovación y ampliación.</p>	



PERÚ

Ministerio de Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”*

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	5. BIENESTAR	<p>5.1 Implementación de programas de bienestar.</p> <p>Los estudiantes, docentes y administrativos del programa de posgrado de especialización profesional, acceden a programas de bienestar universitario.</p> <p>Los servicios de bienestar cumplen con los objetivos definidos en su plan operativo, y son evaluados en cuanto a su calidad mediante normas y procedimientos claramente definidos e implementados. A partir de la evaluación se generan planes de mejora correspondientes.</p> <p>La(s) biblioteca(s) da(n) un servicio de calidad a los estudiantes, docentes y administrativos del programa.</p> <p>La Unidad Académica debe disponer de colecciones electrónicas a texto completo que fortalezcan la actividad de enseñanza-aprendizaje.</p>	53. Los estudiantes, docentes y administrativos tienen acceso a servicios de bienestar.	1. Información documentada. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 5. GIII - 60 Eficacia del servicio de atención médica primaria. 9. GIII - 61 Eficacia del servicio de atención pedagógica.
			54. Los estudiantes, docentes y administrativos conocen los servicios de bienestar.	1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GIII - 62. Eficacia en la difusión de los servicios de bienestar.
			55. Los estudiantes, docentes y administrativos están satisfechos con los servicios de bienestar.	6. GIII - 63 Satisfacción con el servicio de atención médica primaria. 10. GIII - 64 Satisfacción con el servicio de atención pedagógica.
			56. La biblioteca tiene establecido un sistema de gestión implementado.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GIII - 65 Eficacia del sistema de gestión de la biblioteca. 4. GIII - 66 Recursos bibliográficos. 5. GIII - 67 Demanda de biblioteca. 6. GIII - 68 Satisfacción con el servicio de la biblioteca.
			57. La Unidad Académica tiene suscripciones de bases de datos bibliográficas a texto completo de revistas científicas indizadas con alto factor de impacto.	1. Lista de títulos de revistas científicas. 2. Presupuesto asignado a suscripciones. 3. GIII - 69 Porcentaje de usuarios que utilizan la biblioteca virtual. 4. GIII - 70 Tiempo promedio de uso de la biblioteca virtual.



PERÚ

Ministerio de
Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”

				5. GIII - 71 Número de bases de datos accesibles de la especialidad, nacionales e internacionales.
--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de
Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”*

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL					
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales	
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	6. RECURSOS FINANCIEROS	6.1 Financiamiento de la implementación del programa de posgrado de especialización profesional.	58. El plan estratégico de la Unidad Académica que gestiona el programa se encuentra financiado.	1. Plan estratégico. 2. Plan operativo. 3. Plan presupuestal. 4. Informe de ejecución presupuestal.	
		El plan estratégico de la Unidad Académica tiene el financiamiento correspondiente.	59. La gestión administrativa, el proceso de formación del estudiante y los servicios de apoyo se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal. 3. GIII - 72 Inversión para la gestión administrativa. 4. GIII - 73 Inversión en formación. 5. GIII - 74 Inversión en formación por estudiante. 7. GIII - 75 Inversión en investigación proveniente de fuentes externas.	
		La Unidad Académica tiene un sistema de gestión de recursos financieros integrado al de la institución que oferta el programa.	60. Los programas de ampliación, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal	
		7. GRUPOS DE INTERÉS	7.1 Vinculación con los grupos de interés.	61. El programa cuenta con un comité consultivo integrado por representantes de los principales grupos de interés.	1. Resolución de creación de comité consultivo. 2. Actas de las reuniones del comité consultivo.
			Los grupos de interés del programa de posgrado de especialización profesional, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como en los servicios de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y administrativos.	62. Cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios.	1. Registro de proyectos y estatus de cumplimiento. 2. Registro de convenios suscritos con entidades educativas y de investigación. 3. Actas de las reuniones del comité consultivo. 5. GIII - 76 Porcentaje de cumplimiento de convenios firmados.
			La ejecución de los convenios de la institución que oferta el programa, con otras instituciones educativas, empresariales, nacionales o extranjeras, con los cuales se tiene intercambio de conocimientos, bienes y servicios, constituyen los instrumentos con los cuales se vincula a los grupos de interés con el programa.	63. Los grupos de interés consideran que su participación contribuye al desarrollo del programa.	4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 6. GIII - 77 Satisfacción de los grupos de interés.



PERÚ

Ministerio de
Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”